

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 08**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **08-2020**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintidós de junio**
5 **del año dos mil veinte, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores
6 (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
9 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Mario Guillermo Rivera
10 Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- **En propiedad supliendo a**
11 **Marco Aurelio Sandoval Sánchez.**

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Claudina Mora Ulloa, Marjorie Chacón Mesén, Gerardo
14 Cascante Meléndez y José Jesús Camacho Ureña.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- **Distrito Pejibaye.**

20
21 **AUSENTE:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor propietario**, Wilberth
22 Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, José Carlos Vindas Ureña-
23 **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez-
24 **Síndica suplente distrito Tucurrique.**

25
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27
28 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
30 cual se aprobó en forma unánime.

31
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 - La señora Presidenta Municipal, informa que el señor regidor propietario,
6 Marco Aurelio Sandoval Sánchez, se disculpa por su inasistencia a ésta
7 sesión, debido a asuntos laborales.

8

9

ARTÍCULO III. Audiencias

10

11 **No hubo.**

12

13

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 07

14

15

ACUERDO 1°

16 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
17 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07 y la **aprueba y ratifica en todos**
18 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
19 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Mario Rivera Jiménez, Pamela
20 Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

21

22

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

23

24 **1- Copia de oficio DVG-CTS-265-2020 fechado 16 de junio, enviado por el señor**
25 **Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Gobernación y Policía a señor**
26 **Adolfo Arguedas Fernández, Director de Asesoría del Ministerio de**
27 **Gobernación y Policía.**

28 Le manifiesta lo siguiente "...Me permito hacer traslado del oficio N° SC-032-2020
29 de la señora Nuria Estela Fallas Mejía Secretaria del Concejo de la Municipalidad
30 de Jiménez, mediante el cual remite acuerdo de la sesión ordinaria N° 06 celebrada
31 el lunes 08 de junio del presente año. Le agradezco proceder con el trámite
32 correspondiente de acuerdo a la solicitud del señor Ministro, del cumplimiento de
33 las nuevas regulaciones emanadas por la Presidencia de la República y de la
34 Instituciones Rectoras en el Área de Salud para atender la emergencia nacional por
35 causa de la pandemia causada por el virus Covid-19." **Se toma nota.**

1 **2- Oficio DEFMC-149-2020** fechado 17 de junio, enviado por la licenciada Mará
2 **Elena Montoya Piedra, Directora Ejecutiva de la Federación de**
3 **Municipalidades de Cartago.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...me permito transcribir lo dispuesto por el Consejo
5 Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el
6 Artículo 5. Inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°1-2020, celebrada el viernes 29 de
7 mayo del 2020, en el Salón Comunal de Sabana Grande, Tejar de El Guarco:
8 **ARTÍCULO 5. INCISO 1.** Se acuerda asignar a la Directora Ejecutiva María Elena
9 Montoya Piedra para que haga llegar a cada uno de los Concejos Municipales el
10 Convenio Intermunicipal para su respectiva aprobación y autorización para que la
11 alcaldía lo pueda firmar. **ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO."**

13

14

ACUERDO 2º INCISO A

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar este oficio a la Comisión Municipal
16 de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

17

18

ACUERDO 2º INCISO B

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar este oficio al señor Trentino Mazza
20 Corrales, Contador Municipal, para su análisis en lo que respecta a los viáticos, y
21 posterior recomendación.

22

23 **3- Oficio N° 09193** fechado 17 de junio, enviado por la licenciada Vivian
24 **Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el**
25 **Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...**Para que lo haga de conocimiento del Concejo**
27 **Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que**
28 **competente a esa Alcaldía.** El pasado 20 de mayo de 2020, con el oficio n° 07576
29 (DFOE-DL-0881), se atendió una desestimación de solicitud de aprobación del
30 proceso de nombramiento interino del Auditor Interno de la Municipalidad de
31 Jiménez, pues la plaza se encuentra vacante desde el pasado 24 de marzo, ya que
32 no se atendió en el plazo de 5 días hábiles que establecen los *Lineamientos sobre*
33 *gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR que,*
34 *Sección 2.2.3 y 2.2.4, para completar unas certificaciones; según se detalló en el*
35 oficio n° 06635 (DFOE-DL-0710) de 04 de mayo de 2020. Por lo anterior, la

1 Contraloría General de la República en el ejercicio de las competencias
2 constitucionales y legales definidas en el ordenamiento jurídico vigente, y con el fin
3 de verificar la observancia a lo dispuesto en los artículos 20 y 31 de la Ley General
4 de Control Interno (LGCI)², solicita informar respecto de lo siguiente: **1.** Las razones
5 por las cuales esa Municipalidad no ha procedido con el inicio del concurso para el
6 nombramiento de un Auditor Interno por tiempo indefinido. **2.** En caso de que se
7 estén llevando a cabo acciones para tales efectos, remitir un detalle de lo actuado
8 y la documentación de respaldo pertinente. Con fundamento en el artículo 13,
9 párrafo 4°, de la Ley Orgánica de la Contraloría General, se solicita remitir lo
10 indicado al Órgano Contralor, en un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contado a
11 partir del conocimiento por parte del Concejo Municipal, en la sesión inmediata
12 siguiente al recibo de este memorial. En la coyuntura actual, por razones de salud
13 pública y para **disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus** (COVID-19),
14 adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo
15 electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma
16 digital, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto,
17 presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la
18 plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano
19 Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna
20 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
21 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
22 puede comunicar al número telefónico 2501-8000.”

23

24

ACUERDO 3°

25 En atención al oficio N° 09193 fechado 17 de junio, enviado por la licenciada Vivian
26 Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el
27 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República; el Concejo Municipal de
28 Jiménez acuerda por Unanimidad; informar a la Contraloría General de la República
29 que ésta Municipalidad dio inicio y finalización del Concurso para el Puesto de
30 Auditor Interno, conforme se detalla:

- 31 1. En Sesión Ordinaria N° 207 del lunes 20 de abril del año en curso, se nombra
32 la Comisión Fiscalizadora del Proceso de Contratación del Auditor Interno.
33 (Acuerdo 9° inciso A del Artículo V)
- 34 2. En Sesión Ordinaria N° 207 del lunes 20 de abril del año en curso, se solicita
35 a la Alcaldía Municipal que indique si se cuenta con contenido presupuestario

- 1 para el pago del salario del auditor, el salario a devengar más pluses
2 salariales y el perfil del puesto para el nombramiento del Auditor. (Acuerdo
3 9º inciso B del Artículo V)
- 4 3. Mediante oficio N° 195-ALJI-2020 fechado 23 de abril, dirigido a la Comisión
5 la señorita Alcaldesa Municipal, brinda la información solicitada, adjuntando
6 oficio CM 026-2020 de fecha 22 de abril, elaborado por el señor Contador
7 Municipal.
- 8 4. El día 23 de abril del año en curso, se realiza la primera reunión de la
9 Comisión y conocidos los documentos aportados, acuerdan enviar nota a la
10 Contraloría solicitando autorización para el proceso de nombramiento. (Acta
11 N° 1 de la Comisión)
- 12 5. Mediante oficio N° SC-1778-2020 fechado 28 de abril, dirigido a la División
13 de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría, se les comunica el acuerdo
14 1º del Artículo VI de la Sesión Ordinaria N° 208 del lunes 27 de abril del año
15 en curso, mediante el cual se solicita autorización para el proceso de
16 nombramiento del Auditor Interno, conforme al Informe N° 1 de la Comisión.
- 17 6. Mediante oficio N° 06635 fechado 04 de mayo (DFOE-DL-0710) el órgano
18 contralor hace la devolución de la solicitud de nombramiento, por razones
19 ampliamente detalladas.
- 20 7. Mediante oficio 222-ALJI-2020 fechado 11 de mayo, la señorita Alcaldesa
21 Municipal, le informa al Concejo los pasos a seguir para el nombramiento del
22 Auditor Interno; en el siguiente orden:
- 23 7.1 Modificar el acuerdo de nombramiento de la Comisión realizado en abril,
24 debido al cambio de Concejo Municipal. (Acuerdo 8º inciso A del Artículo
25 V, Sesión Ordinaria 02 del lunes 11 de mayo.)
- 26 7.2 Solicitar la publicación en un periódico de circulación nacional del
27 Concurso Externo 03-2020 para el Nombramiento del Auditor Interno.
28 (Acuerdo 8º inciso B del Artículo V, Sesión Ordinaria 02 del lunes 11 de
29 mayo.)
- 30 7.3 Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la colaboración con
31 un funcionario que asesore durante todo el proceso de nombramiento.
32 (Acuerdo 8º inciso C del Artículo V, Sesión Ordinaria 02 del lunes 11 de
33 mayo.)
- 34 7.4 Dar respuesta al oficio 06635 del Área de Fiscalización de Servicios de
35 la Contraloría General de la República, indicando que en vista de que nos

1 **5- Oficio AL-CPAS-1207-2020** fechado 17 de junio, enviado por la licenciada
2 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
5 dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.844,
6 **"INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY**
7 **N° 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y**
8 **ALCANTARILLADOS"**, el cual me permito copiar de forma adjunta."

9

10 **ACUERDO 5°**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
12 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

13

14 **6- Oficio AL-CPOECO-159-2020** fechado 17 de junio, enviado por la señora
15 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
16 **Legislativa.**

17 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
18 diputado Roberto Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente de
19 Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
20 criterio de esa institución sobre el expediente 21935: LEY DE RESCATE,
21 RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS EN SITUACIÓN DE
22 VULNERABILIDAD Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN, el cual se adjunta."

23

24 **ACUERDO 6°**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
26 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

27

28 **7- Oficio AL-DCLEAMB-005-2020** fechado 17 de junio, enviado por la señora
29 **Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
30 **Legislativa.**

31 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
32 señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente
33 Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
34 criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21237.
35 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°

1 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE
2 LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO
3 PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS
4 INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES” del que le remito una copia.
5 Publicado en el Alcance No 171 a La Gaceta 143 el 31 de julio de 2019.”

6
7

ACUERDO 7º

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
9 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

10

11 **8- Oficio AL-CPOECO-182-2020 fechado 18 de junio, enviado por la señora**
12 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
13 **Legislativa.**

14 Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y según moción aprobada
15 por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que
16 este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el
17 texto del expediente 21782 “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO RURAL DE LOS
18 MINERALES METÁLICOS EN COSTA RICA”, el cual se adjunta.”

19

20

ACUERDO 8º

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
22 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

23

24 **9- Oficio AL-CPAS-1256-2020 fechado 18 de junio, enviado por la licenciada**
25 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
26 **Legislativa.**

27 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha
28 dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.887,
29 **“LEY DE ACCESO EFECTIVO A LA SALUD ANTE EMERGENCIAS”**, el cual me
30 permito copiar de forma adjunta.”

31

32

ACUERDO 9º

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
34 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

35

1 **10- Oficio AL-DCLEAMB-006-2020** fechado 18 de junio, enviado por la señora
2 **Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
5 señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente
6 Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
7 criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21954. "LEY
8 DE CONTINGENCIA AMBIENTAL PARA REDUCIR EL CONSUMO EXCESIVO DE
9 AGUA POTABLE EN EL SECTOR DOMICILIAR" del que le remito una copia."

10

11

ACUERDO 10°

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la ingeniera
13 Eylien Pérez Martínez, Gestora Ambiental, para su análisis y posterior
14 recomendación.

15

16 **11- Oficio AL-CPOECO-262-2020** fechado 18 de junio, enviado por la señora
17 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
18 **Legislativa.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
20 diputado Roberto Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente de
21 Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
22 criterio de esa institución sobre el expediente 21662: REFORMA DE LA LEY DE LA
23 AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS N° 7593, Y SUS
24 REFORMAS, PARA RACIONALIZAR EL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y
25 DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS, el cual se adjunta."

26

27

ACUERDO 11°

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
29 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

30

31 **12- Oficio AL-CPOECO-205-2020** fechado 18 de junio, enviado por la señora
32 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**
33 **Legislativa.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
35 diputado Roberto Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente de

1 Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
2 criterio de esa institución sobre el expediente 21521: DISMINUCIÓN DEL
3 IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES LEY PARA LA REACTIVACIÓN
4 ECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PROSPERIDAD.
5 MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 8114, LEY DE
6 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, el cual se adjunta.”

7

8

ACUERDO 12°

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
10 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

11

12 **13- Oficio AL-CJ-21.986-0351-2020 fechado 18 de junio, enviado por la señora**
13 **Marcia Valladares Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,**
14 **Asamblea Legislativa.**

15 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene
16 para su estudio el proyecto: **Expediente 21.986 “LEY DE ADQUISICIÓN DE**
17 **DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”**

18 En sesión No. 3, del 16 de junio de 2020 se aprobó moción para consultar el texto
19 base del proyecto a su representada, publicado la Gaceta N° 129 del 2 de junio de
20 2020; el cual se adjunta.”

21

22

ACUERDO 13°

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
24 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

25

26 **14- Copia de oficio N° 348-ALJI-2020 fechado 19 de junio, enviado por el señor**
27 **Luis Mario Portugués Solano, Alcalde Municipal a.i. al ingeniero Oscar**
28 **Salgado Portugués de la Dirección de Obras Fluviales del MOPT.**

29 Le manifiesta lo siguiente “...le solicito, de la manera más respetuosa, interponer
30 sus buenos oficios para que la Dirección de Obras Fluviales realice una inspección
31 en el río Pejibaye del cantón de Jiménez con el fin de valorar una posible
32 intervención a realizar en los márgenes de dicho río. Este río durante muchos años
33 ha presentado aumentos de caudales periódicos que han socavado mucho de los
34 diques existentes en sus márgenes, por lo que se consideraría adecuado valorar
35 como realizar un reforzamiento de los existentes, así como realizar un dragado en

1 su cauce principal para encauzar de una manera más adecuadas las aguas del río.
2 Por parte de la Municipalidad de Jiménez se designa al Arq. Luis Enrique Molina
3 Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial para coordinar todo lo referente
4 con esa inspección. Para contacto se puede utilizar el correo
5 gestionvial@munijimenez.go.cr, así como el número de teléfono 8484-3473. **Se**
6 **toma nota.**

7

8 **15- Oficio AL-DCLEAGRO-013-2020 fechado 19 de junio, enviado por la señora**
9 **Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
10 **Legislativa.**

11 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor
12 Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos
13 Agropecuarios y Recursos Naturales, le comunico que este órgano legislativo
14 acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto:
15 "EXPEDIENTE N° 21675. "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA
16 POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA, DE
17 INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDO" del que le remito
18 una copia."

19

20

ACUERDO 15º

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
22 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

23

24 **16- Oficio N° 14-GAMJ-2020 fechado 19 de junio, enviado por la ingeniera**
25 **Eileyn Pérez Martínez, Gestora Ambiental.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...informarle que este departamento no tiene ninguna
27 objeción o recomendación con respecto al "Expediente Legislativo N° 21.163
28 MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE
29 RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES
30 DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS, la cual tiene por finalidad
31 determinar un régimen equitativo de relaciones entre productores, beneficiadores y
32 exportadores de café, que garantice una participación racional y cierta de cada
33 sector en el negocio cafetalero y, por objeto, todas las transacciones con café
34 producido en el territorio nacional."

35

1 **ACUERDO 16°**

2 Una vez analizado el Oficio AL-DSDI-OFI-0103-2020 fechado 08 de junio, enviado
3 por el señor Edel Reales Noboa, Director de la Secretaría de la Asamblea
4 Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo
5 N° 21.163 “MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE
6 RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES
7 DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS; y con base en la
8 recomendación de la Gestora Ambiental de ésta institución, mediante oficio N° 14-
9 GAMJ-2020; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
10 proyecto de ley.

11
12 **17- Oficio CD-010-2020 fechado 18 de junio, enviado por el ingeniero**
13 **Maximiliano Castillo Sánchez, Presidente del Comité Directivo del Consejo**
14 **Territorial de Desarrollo Rural Turrialba-Jiménez.**

15 Les manifiesta lo siguiente “...Para el caso de la Oficina de Desarrollo Territorial del
16 Inder en Turrialba, corresponde promover los procesos de desarrollo rural de los
17 cantones de Turrialba y Jiménez, siendo éste el segundo territorio conformado a
18 nivel nacional en el año 2014. Además, el INDER de forma conjunta con el Comité
19 Directivo implementarán las estrategias, políticas y lineamientos existentes en el
20 territorio nacional para el desarrollo rural territorial para lograr el mejoramiento de
21 las condiciones de vida de los habitantes del territorio, mediante la articulación,
22 coordinación y ejecución de proyectos entre instituciones públicas, privadas,
23 gobiernos locales y actores sociales. (...) A nivel del Comité Directivo, se consideró
24 importante hacerles llegar dicha información, debido a que se asumió que algunos
25 podrían desconocer sobre el Consejo Territorial de Desarrollo Rural; además de
26 considerarlos actores importantes dentro de los procesos de desarrollo rural
27 territorial...” **Se toma nota.**

28
29 **18- Oficio DE-E-197-06-2020 fechado 16 de junio, enviado por la señora Karen**
30 **Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos**
31 **Locales.**

32 Les manifiesta lo siguiente “...Desde la declaratoria de emergencia ante la
33 pandemia causada por el Covid-19, en la Asamblea Legislativa se han presentado
34 varios proyectos de ley, con el objetivo de ofrecer algún tipo de beneficio tributario
35 o de otro tipo de obligaciones a los contribuyentes, entre ellos: 21898, 21842, 21889,

1 21986 y 21901. A raíz de esas iniciativas y buscando una visión más integral, nace
2 el proyecto de ley N° 21.922, "*Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la*
3 *gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la*
4 *pandemia de COVID-19*"; hoy Ley 9828. Consideramos que el mayor acierto de este
5 proyecto es que ofrece alternativas para que las municipalidades, según la realidad
6 de cada cantón, apoyen a los contribuyentes locales con flexibilidad en el pago de
7 sus obligaciones (como moratorias), posibles reducciones por tarifas de
8 arrendamientos en mercados, arreglos de pago de hasta 24 meses y la nueva figura
9 de la suspensión temporal de patente; todo esto, de la mano con herramientas que
10 permitan a los gobiernos locales una gestión más ágil y flexible de los recursos con
11 los que ya cuentan. Debe entenderse que sólo esta combinación hace realista la
12 posibilidad de ofrecer opciones a los contribuyentes, pues es un hecho que las
13 municipalidades ya están enfrentando una preocupante disminución de sus
14 ingresos. Pese a la aprobación de esta iniciativa impulsada desde el Régimen
15 Municipal, los otros proyectos de ley continúan activos y con su trámite legislativo
16 de rigor, lo cual implica que sean consultados a las municipalidades. A continuación
17 presentamos un resumen de dichos proyectos: **1. Proyecto 21898**, *Ley de municipal*
18 *de alivio a los sujetos pasivos de cada municipio y que han sido afectados por la*
19 *crisis del Covid-19, consta de 7 artículos y está enfocado en el sujeto pasivo, incluye*
20 *mercados municipales e incorpora formalmente a los Concejos Municipales de*
21 *Distrito. Propone rebaja de hasta un 50% en los montos cobrados por concepto de*
22 *arrendamiento de locales, tramos o puestos de los mercados municipales; aplica*
23 *también para otros pagos mensuales por concepto de concesión. Impulsa moratoria*
24 *en el pago del impuesto de patentes que se cobran por las licencias, condonación*
25 *de deudas del año 2020, por concepto del impuesto de patentes y condonación total*
26 *del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad*
27 *por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones. También*
28 *propone reducción de hasta el 25%, en la base imponible aplicada al cobro del*
29 *impuesto sobre bienes inmuebles.* **2. Proyecto 21842**, *Autorización de una*
30 *reducción y condonación tributaria al régimen municipal. Consta de 6 artículos, está*
31 *enfocado en el sujeto pasivo, propone reducción de tributos municipales (impuestos,*
32 *tasas, servicios y demás tributos), condonación total o parcial (recargos, intereses,*
33 *multas y otras multas por sanciones), facilidades de pago y solicitud sin requisitos.*
34 **3. Proyecto 21889**, *Ley general de autorización a los gobiernos locales para la*
35 *condonación y ajuste tributario en la coyuntura del Covid-19, consta de 5 artículos,*

1 está enfocado en el contribuyente y promueve la condonación de deudas, intereses,
2 recargos y multas de contribuyentes; ajustes en impuestos, tasas, patentes y
3 licencias; condona de manera total el principal, los intereses, las multas y otro tipo
4 de cargos en que el contribuyente incurra por concepto de impuestos, tasas,
5 servicios, patentes y licencias comerciales y otras obligaciones; así como rebajas
6 en las tasas o montos de los tributos para el tercer trimestre y cuarto trimestre de
7 2020. **4. Proyecto 21896**, Ley para mitigar los efectos económicos de la pandemia
8 Covid-19 y asegurar la estabilidad financiera del régimen municipal en declaratorias
9 de estado de emergencia nacional, consta de 7 artículos, incorpora la figura de los
10 Concejos Municipales de Distrito y está enfocado en el contribuyente pasivo.
11 Propone moratoria en impuestos, licencias, tasas, precios públicos, servicios y
12 demás obligaciones; condona deuda a recargos de intereses y multas que pesan
13 sobre los impuestos, licencias, tasas, precios públicos, servicios y demás
14 obligaciones; condona totalidad de deudas impuestos de patentes por actividades
15 lucrativas y de licencia por venta de bebidas con contenido alcohólico; dispone de
16 un plan de moratoria y condonación. También propone reforma a la Ley de Bienes
17 Inmuebles: "...podrá disponer para gastos administrativos más de un diez por ciento
18 (10%) del monto que les corresponda por este tributo, siempre y cuando se sustente
19 en criterios técnicos que indiquen la afectación causada por el estado de
20 emergencia y aseguren la estabilidad financiera municipal". **5. Proyecto 21901**,
21 Condonación temporal de tributos municipales en solidaridad con las personas y
22 empresas jurídicas (patentados) producto del efecto de la pandemia Covid 19,
23 consta de 5 artículos y se enfoca hacia las personas afectadas y patentados.
24 Propone condonaciones entre 50%, 75% y 100% de tributos municipales a personas
25 según grado de afectación; condona 50% o 100% por totalidad de tributos
26 municipales a empresas jurídicas (patentados) según grado de afectación y los
27 beneficiarios deben mostrar su afectación por la pandemia pero no indica la forma.
28 Nuestra posición institucional es que los proyectos anteriores, ante la aprobación de
29 la **Ley 9848** han perdido vigencia, su propósito se incorporó en dicha ley, por lo que
30 respetuosamente recomendamos a las municipalidades, que en caso de ser
31 consultadas sobre dichos expedientes se manifiesten en este sentido y soliciten su
32 archivo. Asimismo, adjuntamos las fichas informativas de los proyectos antes
33 mencionados." **Se toma nota.**
34

1 **19- Nota fechada 17 de junio, enviada por la señora Deiry Kattiana Aguilar**
2 **Vega, cédula 3 0425 0373.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Trabajo como educadora en La Suiza de Turrialba
4 desde hace 5 años, por esta razón me trasladé a vivir y alquilo una casa en la
5 comunidad de La Suiza, como madre soltera asumo muchos gastos: requiero los
6 servicios de una niñera, alimentación de mi hija, atención médica de mi madre, mi
7 hija y otros gastos. La casa donde actualmente vivo se encuentra en venta, me
8 gustaría poder comprarla y vivir en La Suiza porque aquí poseo la propiedad con el
9 MEP, sin embargo, en este momento se me hace imposible adquirir un préstamo ya
10 que aún estoy pagando el lote al que hago mención, el cual deseo vender para
11 poder adquirir la casa que rento. Aunque mis raíces están en Juan Viñas y amo
12 profundamente esta comunidad, necesito vender pero dependo de los permisos
13 para que se pueda construir una cochea, ya que ha sido una limitante cuando llega
14 un comprador y notan que la propiedad no cuenta con el espacio para hacerla. Por
15 lo anterior les pido con todo respeto, interpongan sus buenos oficios y me concedan
16 el visto bueno y tomen en consideración que mi propiedad cuenta con las mismas
17 características de las propiedades colindantes, lo cual los compradores condicionan
18 para comprarme."

19

20

ACUERDO 19º

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad (5 votos afirmativos: Rojas Mejía, Abarca
22 Chavarría, Rivera Jiménez, Dotti Ortiz y Mora Ulloa); trasladar copia de este
23 documento al ingeniero Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones,
24 Catastro y Valoración y a arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión
25 Vial, para que lo atiendan conforme legalmente corresponda.

26

27 - Se deja constancia que el señor regidor Ricardo Aguilar Solano, quien se
28 encuentra como propietario en ésta sesión, no votó este asunto, por cuanto
29 la solicitante es su sobrina; en su lugar asumió y votó la señora regidora
30 Claudina Ulloa Mora.

31

32 **20- Directriz N° 03-2020 Emergencia COVID-19 Sobre lineamientos para el**
33 **funcionamiento del Cementerio Municipal, fechada 19 de junio, enviada por el**
34 **señor Luis Mario Portugués Solano, Alcalde Municipal a.i.**

1 Manifiesta lo siguiente "...**SEGÚN DIRECTRIZ MINISTERIO DE SALUD. 26 DE**
2 **MARZO DEL 2020.** Se indica a los colaboradores de la Municipalidad de Jiménez
3 y al público en general las Directrices de funcionamiento del Cementerio Municipal,
4 en atención a la Emergencia Sanitaria del COVID-19, tomando como base lo
5 estipulado por el Ministerio de Salud. Entre estas indicaciones se encuentran:

- 6 1. Solamente se permitirá el ingreso de personas a través de la entrada principal del
7 Cementerio. Todos los demás accesos permanecerán cerrados.
- 8 2. Al ingresar al Cementerio Municipal se ha de seguir el protocolo de lavado de
9 manos en la pileta que se asignará para tal uso.
- 10 3. Para la celebración de las exequias solamente se permitirá la permanencia de 20
11 personas como máximo dentro del Cementerio Municipal, las cuales han de
12 mantener los lineamientos de distanciamiento social vigentes.
- 13 4. La familia doliente será la encargada de designar a estas 20 personas participantes
14 de las exequias. Una vez alcanzado este tope de participación no se permitirá el
15 ingreso de otras personas hasta que se finalicen los ritos fúnebres.
- 16 5. Los participantes en los ritos fúnebres deberán esperar fuera del Cementerio
17 Municipal y solamente ingresarán a las instalaciones cuando ingrese el ataúd del
18 fallecido.
- 19 6. Se prohíbe terminantemente abrir el ataúd. Este deberá ingresar al Cementerio y
20 de manera inmediata depositarse ya sea en su bóveda, nicho o sepultura en tierra.
- 21 7. Los ritos fúnebres tendrán una duración máxima de 20 minutos, no se permitirá la
22 participación de coros, mariachis ni alquiler de sonido dentro ni fuera del
23 Cementerio.
- 24 8. Se prohíbe la celebración de Misas dentro de las instalaciones del Cementerio
25 Municipal.
- 26 9. Para las celebraciones del día del Padre, día de la Madre y si se extendiera la
27 Emergencia Sanitaria del COVID-19 el día de los Fieles Difuntos, las instalaciones
28 del Cementerio Municipal se abrirán desde las 6:00 a.m. hasta las 12 p.m., llegada
29 esta hora se cerrarán los portones de acceso.
- 30 10. La estancia máxima de las personas durante estas celebraciones será de 10
31 minutos con un máximo de 20 personas dentro del Cementerio Municipal. En caso
32 de alcanzar este tope de ocupación, los visitantes deberán esperar fuera de las
33 instalaciones su turno de ingreso, respetando nuevamente las normas de
34 distanciamiento social a 1.8 metros de distancia, con el fin de evitar
35 aglomeraciones." **Se toma nota.**

1 **21- Oficio AL-CJ-21.984-0356-2020** fechado 22 de junio, enviado por la señora
2 **Marcia Valladares Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,**
3 **Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene
5 para su estudio el proyecto: **Expediente 21.984** "ADICIÓN DE UN INCISO 7 AL
6 ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS
7 REFORMAS". En sesión No 3, del 16 de junio de 2020 se aprobó moción para
8 consultar el texto base del proyecto a su representada, publicado la Gaceta N° 124,
9 Alcance N° 124, del 28 de mayo de 2020; el cual se adjunta."

10

11

ACUERDO 21°

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
13 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

14

15 **22- Nota fechada 22 de junio, enviada por vecinos del barrio La Galilea del**
16 **distrito de Pejibaye, encabezados por el señor Pablo Sandoval Ramírez.**

17 Les manifiestan lo siguiente "...cordial saludo del barrio organizado la Galilea,
18 ubicado en el distrito tercero de la provincia de Cartago, nos dirigimos a tan
19 distinguido municipio para que nos ayuden a solventar una situación en materia de
20 desarrollo vial. Como bien ustedes son conocedores durante este mes de junio las
21 lluvias han azotado fuertemente la zona de Pejibaye, días atrás varios vecinos del
22 barrio la Galilea fuimos a inspeccionar los daños que las lluvias han ocasionado al
23 camino de lastre, dejando sobre la calzada de rodamiento serios daños por la
24 escorrentía. En la calzada se generaron profundos huecos que podrían dañar
25 seriamente los vehículos, motos u otros medios de transporte (ver anexos
26 fotografías) Este camino es de vital importancia ya que comunica a varios sectores
27 de Pejibaye, incluso en una futura emergencia puede servir como una ruta de
28 evacuación en caso de posibles desastres naturales. Estimados miembros del
29 Concejo Municipal de Jiménez solicitamos su pronta intervención para que envíen
30 la maquinaria del municipio y se le pueda dar el mantenimiento vial que la misma
31 requiere. Examinando detenidamente el problema no solo se soluciona con un
32 acarreo de material de la calzada, sino también con la colocación de lastre
33 compactado para levantar un poco el camino que desde el 2015 no se le da
34 mantenimiento apropiado. Por otra parte, se les manifiesta que se le había enviado
35 un oficio a la señora alcaldesa en el año 2019, donde le solicitamos nos colabore

1 con la colocación de cordón y caño del margen izquierdo de la calle la Galilea ya
 2 que la ausencia del mismo, ha provocado los daños en la carretera que se les
 3 expresó en párrafos anteriores. El Comité recibo una respuesta de la Municipalidad
 4 de Jiménez en la cual se nos indicaba que pronto enviarían al ingeniero para su
 5 inspección, sin embargo, hasta la fecha lo estamos esperando. Por último el Lic.
 6 Pablo Sandoval Ramírez portador de la cédula de identidad 003890191, docente de
 7 profesión, le solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal de Jiménez, que el
 8 camino denominado la Galilea ubicado costado oeste de la Escuela Dr. José María
 9 Castro Madriz, sea incluido en **PLAN DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE**
 10 **LA RED VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ** en el período **2021-2022**, para la
 11 colocación de **material asfáltico**, e cual solventaría muchas de las situaciones de
 12 este tramo de carretera. SIRVASE PARA NOTIFICACIONES AL CORREO:
 13 pablo.sandoval.ramirez@mep.go.cr o al celular 84127114.”
 14
 15

15 **ACUERDO 22º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al arquitecto
 17 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su pronta
 18 atención.

19 Con copia al señor Sandoval Ramírez, al correo pablo.sandoval.ramirez@mep.go.cr

21 **23- Oficio 010-2020-JVCMJ** fechado 16 de junio, enviado por el señor Ricardo
 22 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal.**

23 Les manifiesta lo siguiente “...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
 24 Ordinaria N°04, celebrada el día lunes 15 de junio del año en curso: Someter a
 25 votación la Modificación Presupuestaria N°05-2020, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					
SESIÓN ORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL Nº 04 LUNES 15 DE JUNIO DEL 2020					
Código Presupuestario	Detalle	Valor Modificado	Valor a Priorizar	Valor a Transferir	Valor a Retener
PROGRAMA DE INVERSIONES					
210300000	Seguridad pública	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
210300100	Seguridad pública - Policía	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
210300200	Seguridad pública - Bomberos	0,00	0,00	0,00	0,00
210300300	Seguridad pública - Carabineros	0,00	0,00	0,00	0,00
210300400	Seguridad pública - Guardabosques	0,00	0,00	0,00	0,00
210300500	Seguridad pública - Gendarmería	0,00	0,00	0,00	0,00
210300600	Seguridad pública - Guardia de Honor	0,00	0,00	0,00	0,00
210300700	Seguridad pública - Guardia de Paz	0,00	0,00	0,00	0,00
210300800	Seguridad pública - Guardia Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
210300900	Seguridad pública - Policía Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00
210301000	Seguridad pública - Policía de Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210301100	Seguridad pública - Policía de Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210301200	Seguridad pública - Policía de Orden	0,00	0,00	0,00	0,00
210301300	Seguridad pública - Policía de Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210301400	Seguridad pública - Policía de Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210301500	Seguridad pública - Policía de Inspección	0,00	0,00	0,00	0,00
210301600	Seguridad pública - Policía de Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210301700	Seguridad pública - Policía de Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210301800	Seguridad pública - Policía de Vigilancia	0,00	0,00	0,00	0,00
210301900	Seguridad pública - Policía de Inspección y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210302000	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210302100	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210302200	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210302300	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210302400	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210302500	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210302600	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210302700	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210302800	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210302900	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210303000	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210303100	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210303200	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210303300	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210303400	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210303500	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210303600	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210303700	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210303800	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210303900	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210304000	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210304100	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210304200	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210304300	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210304400	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210304500	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210304600	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210304700	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210304800	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210304900	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210305000	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210305100	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210305200	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210305300	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210305400	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210305500	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210305600	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210305700	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210305800	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210305900	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210306000	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210306100	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210306200	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210306300	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210306400	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210306500	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210306600	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210306700	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210306800	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210306900	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210307000	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210307100	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210307200	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210307300	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210307400	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210307500	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210307600	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210307700	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210307800	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210307900	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210308000	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210308100	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210308200	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210308300	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210308400	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210308500	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210308600	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210308700	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210308800	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210308900	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210309000	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210309100	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210309200	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210309300	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210309400	Seguridad pública - Policía de Inspección y Patrullaje	0,00	0,00	0,00	0,00
210309500	Seguridad pública - Policía de Vigilancia y Control	0,00	0,00	0,00	0,00
210309600	Seguridad pública - Policía de Inspección y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00
210309700	Seguridad pública - Policía de Tránsito y Tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
210309800	Seguridad pública - Policía de Tráfico y Tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
210309900	Seguridad pública - Policía de Orden y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
210310000	Seguridad pública - Policía de Control y Operación	0,00	0,00	0,00	0,00

1 Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N° 05-2020, por
2 medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette
3 Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo**
4 **Municipal**; Alexis Calderón Cordero, **Representante suplente de los Concejos**
5 **de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y
6 el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de**
7 **Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación
8 de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” Se toma nota.

9

10 **24- Nota fechada 22 de junio, enviada por la comunidad de Santa Marta,**
11 **firmada por la señora Dayana Madriz Ramírez.**

12 Les manifiestan lo siguiente “...informarles que estamos trabajando mucho para
13 embellecer y resolver conflictos de la comunidad, y nos unimos para vean las cosas
14 que hemos logrado con mucho esfuerzo y con pocos recursos y sobre los proyectos
15 que queremos finalizar con su colaboración: Esta es la lista de las cosas que hemos
16 realizado: 1- Pintamos la plataforma donde queremos tener una zona recreativa
17 para todos los habitantes de la comunidad, lastimosamente la pintura que utilizamos
18 no nos alcanzó y es de agua por lo tanto no durará mucho; y no contamos con dinero
19 para comprar pintura de aceite, por eso ocupamos nos colaboren con pintura de
20 calidad. El MINAE nos regaló árboles para embellecer el lugar, por eso necesitamos
21 que nos donen pollitos, unas hamacas y un tobogán o algún juego de niños para
22 realizar este proyecto. 2- Limpieza del puente del Río Naranjo. Algunos miembros
23 de la comunidad de Santa Marta fuimos a limpiar el puente dejando las aceras
24 limpias, lo pintamos pero no nos alcanzó la pintura por falta de recursos y vimos que
25 ese puente está deteriorado y peligroso para cualquier vehículo; ya que, no tiene
26 ninguna barrera de protección para los vehículos que pueden irse al precipicio.
27 Estamos muy preocupados ante esta situación y pedimos su gran colaboración para
28 poder tener pintura de calidad y unos perlings soldados para darle forma al puente
29 y así mismo poner también en los rieles para hacer una barrera y así evitar
30 accidentes. 3- Rótulos de no tirar basura. La comunidad puso un rótulo en donde
31 tiran basura de manera irracional y pedimos su colaboración para que nos de
32 material para hacer una cerca de dos metros de alambre de púas para evitar que lo
33 sigan haciendo que vean que ya están vigilados. 4- Rótulos de prevención. La
34 comunidad puso tres rótulos pequeños de prevención, coordinando con fuerza

1 pública por los asaltos que han pasado en la zona, para que las personas tengan
2 precauciones.”

3

4

ACUERDO 24º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la señorita
6 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su atención.

7 Con copia a la señora Dayana Madriz Ramírez extensiva a la comunidad, al correo
8 daya16extrema@gmail.com

9

10 **25- Copia de oficio N° 350-ALJI-2020 fechado 22 de junio, enviada por la**
11 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal a la señora Catalina**
12 **Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes.**

13 Le manifiesta lo siguiente “...En atención al Recurso de Reconsideración N° 06469-
14 2020-DHR, presentado por el señor Luis Alejandro Sáenz Orozco se le informa de
15 las acciones tomadas por parte de esta Alcaldía Municipal:

16 1. Se procede a coordinar una inspección en sitio, con la participación del señor
17 Luis Alejandro Sáenz Orozco, quien presentó el Recurso de
18 Reconsideración, además de los ingenieros Sady Alvarado e Ignacio
19 Chaves, de la Comisión Nacional de Emergencias así como el Arq. Luis E.
20 Molina por parte de la Municipalidad de Jiménez el día 10 de junio del
21 presente año.

22 2. En dicha inspección se explica al señor Sáenz Orozco tanto los trabajos
23 realizados durante el mes de agosto del año 2018. Además el Ingeniero
24 Ignacio Chaves le presenta una serie de fotografías aéreas del sitio, donde
25 se demuestra que no se ha realizado modificación en el trayecto del cauce
26 del río por parte de accionar humano que provoque la erosión en su
27 propiedad, sino que este efecto es producido por el curso natural del río.

28 3. Para tal efecto se adjuntan los oficios CNE-UGPR-OF-0724-2020 por parte
29 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de
30 Emergencias, así como el 277-2020-DGVM por parte de la Municipalidad de
31 Jiménez que referencian lo anteriormente indicado.

32 4. Además en atención a los citados oficios y considerando que la Municipalidad
33 de Jiménez no cuenta con recursos presupuestarios para efectuar por
34 métodos propios un dragado en el Río Pejibaye, se solicita la colaboración
35 para realizar una inspección al Ing. Oscar Salgado Portugués, de la Dirección

1 de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por medio
2 del oficio 348-ALJI-2020 para valorar los trabajos a realizar en dicho río.
3 Por tal motivo se indica que por parte de la Municipalidad de Jiménez se han seguido
4 todos los procedimientos y se han realizado las supervisiones necesarias en este
5 caso, por lo que se considera que se ha atendido la solicitud del señor Luis Alejandro
6 Sáenz Orozco y se ha demostrado que las obras realizadas bajo la solicitud de
7 Primer Impacto en el sector de Taque Taque de Pejibaye durante agosto del 2018
8 cumplieron con los objetivos previstos. A su vez y en atención a las preocupaciones
9 expresadas por el señor Sáenz Orozco, se le dará el seguimiento oportuno y se
10 gestionarán ante otras entidades, entre ellas el Ministerio de Obras Públicas y
11 Transporte, una posible intervención en el río Pejibaye, esto debido a que la
12 Municipalidad de Jiménez carece de contenido presupuestario suficiente para
13 realizar obras de dragado en dicho Río.” **Se toma nota.**

14
15 **26- Nota fechada 22 de junio, enviada por la Directora de la Escuela Cecilio**
16 **Lindo.**

17 Les manifiesta lo siguiente “...procedo a remitir la propuesta de ternas para la
18 conformación de la **Junta de Educación Escuela Cecilio Lindo Morales**, para su
19 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

20 **Terna N° 1**

Nombre	Cédula
Diana Carolina Hernández Solano	304650217
Rosibel Quesada Badilla	303810404
Gerardo Ramírez Solano	303460422

21
22 **ACUERDO 26°**
23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la Directora de la Escuela
24 Cecilio Lindo; solicitándole una aclaración con relación a su nota fechada 22 de
25 junio, se sirva aclarar que es lo que necesita, pues indica que remite la propuesta
26 de ternas, pero solo envía una, para la conformación de la Junta de Educación; no
27 obstante esa Junta está vigente hasta el 2022.

28
29 **27- Oficio AL-DCLEAMB-026-2020 fechado 22 de junio, enviado por la señora**
30 **Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
31 **Legislativa.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
2 señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente
3 Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el
4 criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21982
5 "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA APICULTURA COMO UNA
6 ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y
7 ECONÓMICO DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LAS
8 ABEJAS"."

9

10

ACUERDO 27°

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
12 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

13

14 **28- Copia de oficio N° 351-ALJI-2020 fechado 22 de junio, enviada por la**
15 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al licenciado**
16 **Francisco Calvo Bonilla, Gerente General de Radiográfica Costarricense S.A.**

17 Le manifiesta lo siguiente "...En aras de continuar el proceso de inclusión de la
18 Municipalidad de Jiménez dentro del Sistema Integrado de Compras Públicas, le
19 solicito de la manera más respetuosa se nos informe en qué etapa de dicho proceso
20 nos encontramos y cuáles son los pasos a seguir iniciar con el proceso de
21 capacitación a los funcionarios municipales designados a utilizarlo. Además, en
22 atención al artículo 10 de la Ley 9848, Ley para apoyar al contribuyente local y
23 reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional
24 por la pandemia de COVID-19 le solicito además, realizar la exoneración del pago
25 correspondiente a la Municipalidad de Jiménez por la capacitación, implementación
26 y uso del SICOP, puesto que nuestra Municipalidad se encuentra clasificada dentro
27 del Grupo D del Índice de Gestión Municipal del año 2018, emitido por la Contraloría
28 General de la República." **Se toma nota.**

29

30 **29- Oficio N° 253-ALJI-2020 fechado 22 de junio, enviado por la señorita**
31 **Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

32 Les manifiesta lo siguiente "...En atención a la Modificación Presupuestaria N° 05-
33 2020 de la Municipalidad de Jiménez, me permito la justificación de gastos:

34 **PROGRAMA I Jiménez**

35 **Administración General:**

1 Se procede a modificar rubros presupuestarios relacionados con
2 remuneraciones para reforzar tanto el pago de dietas de los miembros del
3 Concejo Municipal, así como viáticos a los funcionarios municipales, además
4 del servicio de telecomunicaciones e información.

5 Además en vista de la situación actual se aumentan varios rubros para
6 atender asuntos derivados de la emergencia: en la partida de
7 remuneraciones para trabajos eventuales que pudieran ocasionarse, el rubro
8 de servicios de mantenimiento para dar mantenimiento y acondicionamiento
9 de algunas instalaciones municipales.

10 **Auditoría Interna:**

11 Producido del fin de la relación laboral entre la Auditora Interna con la
12 Municipalidad, se rebajan rubros de remuneraciones, que no se van a
13 ejecutar para que estos recursos sean utilizados en el mantenimiento y
14 acondicionamiento de algunas instalaciones municipales.

15 **PROGRAMA II Jiménez**

16 **Servicio de Aseo de Vías y sitios públicos**

17 Se rebaja rubro de suplencias para dar reforzar el rubro de jornales para
18 trabajos eventuales que pudieran ocasionarse.

19 **Servicio de Recolección de Basura.**

20 Se rebajan rubros de suplencias, actividades de capacitación y servicios de
21 transferencia electrónicas para reforzar el rubro de mantenimiento del equipo
22 de transporte del departamento.

23 **Servicio de Cementerio**

24 Se rebajan rubros de servicios de transferencia electrónicas, disponibilidad
25 laboral así como maquinaria y equipo diverso para reforzar el rubro de tiempo
26 extraordinario del servicio.

27 **Servicio de Acueducto Municipal:**

28 Se rebajan rubros de actividades de capacitación y Mantenimiento de equipo de
29 transporte para cubrir los costos proyectados de servicios de telecomunicaciones
30 del Acueducto Municipal.

31 **Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura:**

32 Se rebajan rubros de servicios de transferencia electrónicas para reforzar el
33 rubro para trabajos eventuales que pudieran ocasionarse.

34 **PROGRAMA III Jiménez**

35 **Otros Proyectos Programa III:**

1 Se rebaja del proyecto Paso Peatonal Santa Cecilia de JV, el rubro de
2 mantenimiento de vías de comunicación, sobrante una vez terminado el
3 proyecto, y se aumenta el rubro de mantenimiento de instalaciones y otras
4 obras, así como jornales del proyecto Infraestructura Comunal Juan Viñas,
5 para realizar reacondicionamiento de instalaciones municipales.

6 Se elimina el proyecto de construcción del Puente Peatonal hacia Plaza Vieja
7 de Pejibaye, y en su lugar se mejorarán 175 metros aceras ubicadas en las
8 inmediaciones de la Carnicería La Favorita en Pejibaye, así como 15 metros
9 cuadrados de construcción en la II Etapa del Aula de catecismo del sector de
10 Plaza Vieja de Pejibaye.

11 En lo referente al Departamento de Gestión Vial, se realizan ajustes en los rubros
12 de remuneraciones para reforzar lo concerniente a compra de artículos de limpieza
13 y protección ante la pandemia COVID-19. A su vez se refuerzan los rubros dentro
14 del proyecto Atención de Emergencias en caminos cantonales en preparación al
15 invierno 2020. Se crea además el proyecto de mantenimiento de una cuneta en
16 concreto en Calles urbanas El INVU, con el fin de mejorar las condiciones de
17 desfogue de agua del camino en un tramo de 85 metros lineales.

18 **Proyecto de Inversión Acueducto, Programa III:**

19 Cambia el contenido presupuestario dentro de un mismo proyecto
20 “Mejoramiento de estructuras en conducción del Acueducto Municipal” de
21 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por Materiales y productos
22 metálicos para la compra de cable de acero utilizado en pasos elevados.” **Se**
23 **toma nota.**

24
25 **30- AL-21588-CPSN-OFIC-0049-2020** fechado 17 de junio, enviado por la
26 señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
27 **VII, Asamblea Legislativa.**

28 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Seguridad y
29 Narcotráfico, tiene para su estudio el proyecto N° 21588, “**REFORMA A LA LEY N°**
30 **3580 DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE**
31 **NOVIEMBRE DE 1965**”. En sesión N° 02, del 02 de junio de 2020, se aprobó
32 moción para consultar el Texto base a su representada; publicado en el Alcance N°
33 224 a la Gaceta N° 197 del 17 de octubre de 2019; el cual se adjunta.”

34

35

1 **ACUERDO 30°**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
3 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **31- Oficio N° 354-ALJI-2020 fechado 22 de junio, enviado por la señorita**
6 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Remito medida cautelar N° 20-002127-1027-CA
8 interpuesta por la señora Sandra Mora Muñoz recibida en mi despacho el día de
9 hoy 22 de junio a las 9:32 a.m., al tener solo 03 días para dar respuesta, la misma
10 la trasladé al Lic. Guillermo Brenes Cambronero-Abogado para su análisis, por si
11 ustedes lo tienen a bien, debido a la premura con la que se requiere entregar la
12 información al Tribunal Contencioso y Civil de Hacienda. Si lo anteriormente actuado
13 no es su parecer, les solicito por favor me indiquen a que profesional en Derecho
14 se le brindará el expediente para su análisis." **Se toma nota.**

15
16 **32- Oficio N° 356-ALJI-2020 fechado 22 de junio, enviado por la señorita**
17 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al oficio SC-036-2020, referente al
19 Reglamento para la Celebración de Sesiones Virtuales, me permito indicar lo
20 siguiente:

- 21 i. Está Alcaldía Municipal está totalmente de acuerdo en actuar de una manera
22 responsable ante las diferentes situaciones que se viven a nivel local o
23 nacional. Actualmente, con el Emergencia Sanitaria por el COVID-19 se ha
24 de garantizar tanto la salud de los miembros del Concejo Municipal, de los
25 funcionarios municipales y de todos aquellos contribuyentes y vecinos del
26 cantón que se apersonen a las instalaciones de la Municipalidad.
- 27 ii. La utilización de herramientas tecnológicas en la época actual es
28 fundamental, pues permite un acercamiento más oportuno entre la
29 comunidad y la Municipalidad, generando una interacción más directa lo cual
30 redundará en beneficios a todo nuestro cantón.

31 Sin embargo, ante este Reglamento Interno para la celebración de Sesiones
32 Virtuales del Concejo Municipal de Jiménez y las Comisiones Permanentes he de
33 manifestar que se presentan una serie de situaciones a los que me referiré a
34 continuación:

- 1 a. Este esfuerzo por celebrar Sesiones Virtuales surge a partir de la Ley 9842
2 para la Toma de Posesión y Realización de Sesiones Virtuales, donde se
3 reforman los artículos 29 y 37, así como se adiciona el artículo 37 BIS de la
4 Ley 7794, Código Municipal.
- 5 b. En dicha ley se brindan los lineamientos a seguir para implementar esta
6 modalidad de Sesiones Virtuales y no indica la necesidad de realizar un
7 reglamento interno dentro de la Municipalidad para iniciar con su
8 implementación. En este caso la publicación de este Reglamento en La
9 Gaceta sería un gasto innecesario, puesto que la ley no lo solicita. Además
10 por ser un reglamento que afecta también al contribuyente se ha de realizar
11 dos publicaciones en dicho diario oficial.
- 12 c. Se han realizado consultas a otras municipalidades que implementan esta
13 modalidad, de trabajo e iniciaron su utilización por medio de un Acuerdo
14 Municipal, entre ellas la Municipalidad de Montes de Oca. Lo que sí se
15 publicó en La Gaceta fue la indicación de cuáles sesiones se trasladarían a
16 la modalidad virtual y los medios para acceder a la misma vía internet.
- 17 d. Esta publicación se realiza con el fin de garantizar que la ciudadanía va a
18 tener libre acceso virtual a las Sesiones del Concejo Municipal.
- 19 e. Si se publicara el reglamento suministrado se tendría que incurrir en una
20 erogación doble en su publicación, puesto que se ha de realizar una primera
21 impresión para consulta a la comunidad y después se ha de realizar una
22 segunda publicación con los cambios sugeridos en esta consulta. Un proceso
23 de este tipo por lo general conlleva un período aproximado de mes y medio
24 a dos meses para realizarse.
- 25 Es importante recalcar, que no solamente es un esfuerzo político por concretar la
26 ejecución de una meta plausible. Se han de estudiar, en este caso, situaciones
27 técnicas y de infraestructura de datos y adecuarlas a la realidad de nuestra
28 municipalidad:
- 29 f. Se ha de verificar que la infraestructura tecnológica de la Municipalidad
30 pueda soportar tanto la realización de videoconferencias donde se garantice
31 la libre participación de todos los miembros del Concejo Municipal, así como
32 que esta misma infraestructura permita a los contribuyentes y vecinos del
33 cantón a acceder de una manera pronta y expedita a visualizar las sesiones
34 del Concejo Municipal, pues estas se consideran de carácter público.

- 1 g. Para garantizar esto se ha de diagnosticar nuestras tecnologías de
2 información y con ello elegir la mejor opción informática acorde a nuestra
3 realidad. Actualmente se cuentan con varias plataformas que permiten la
4 realización de videoconferencias como por ejemplo ZOOM, Microsoft TEAMS
5 y WEBEX, las cuales son ampliamente utilizadas pero que a su vez requieren
6 la formalización de una suscripción que ha de ser pagada mensualmente
7 para su acceso.
- 8 h. No se recomiendan la utilización de plataformas gratuitas, puesto que las
9 mismas no garantizarían el adecuado respaldo de los datos generados en
10 estas videoconferencias. Por lo mismo, el Concejo Municipal ha de indicar
11 por medio de acuerdo a cual se estas plataformas se va a suscribir, con el fin
12 de realizar la formalización correspondiente.
- 13 i. Además una plataforma de suscripción como las anteriormente mencionadas
14 permite tener un registro de sus participantes, lo cual es sumamente
15 importante ante la seriedad de una reunión del Concejo Municipal con la toma
16 de acuerdos que son de interés público.
- 17 j. Se ha de valorar también la capacidad de almacenaje y procesamiento de
18 datos con las que cuenta la Municipalidad tanto para la elaboración de las
19 actas municipales como para la publicación en sitios de internet de las
20 sesiones virtuales del Concejo Municipal.
- 21 k. También se ha de garantizar que los miembros del Concejo Municipal,
22 regidores y síndicos propietarios y suplentes así como los funcionarios
23 municipales vinculados a las sesiones cuenten con los medios para acceder
24 de una manera correcta a la plataforma seleccionada.
- 25 l. Se ha de indicar a su vez cual funcionario municipal será el encargado de
26 coordinar en todas las sesiones del Concejo Municipal y de las Comisiones
27 Permanentes la consolidación de las videoconferencias y su atención a
28 cualquier problema técnico que se pueda presentar.
- 29 Finalmente es adecuado mencionar situaciones que salen del control de la
30 Municipalidad y se refieren a la infraestructura de comunicaciones presentes en
31 nuestro cantón a considerar.
- 32 m. Actualmente dentro del cantón no se cuenta con una conexión de fibra óptica
33 que permita garantizar una buena velocidad de transmisión y recepción de
34 datos. Es importante tomar esto en cuenta puesto que siempre se ha de

1 garantizar la confiabilidad del sistema para que las sesiones del Concejo
2 Municipal sean válidas.

3 n. En el distrito de Pejibaye se presentan aún mayores problemas técnicos.
4 Mucho de los usuarios de internet se conectan utilizando dispositivos
5 móviles, sin embargo las torres de transmisión de datos celulares, como se
6 ha observado en años anteriores, no cuentan con el suficiente respaldo ante
7 un corte de corriente eléctrica. Un corte de corriente a mitad de una sesión
8 municipal podría invalidar la ejecución de la misma.

9 Por lo tanto, les solicito realizar una revisión al acuerdo 3° del artículo XI de la sesión
10 ordinaria N°07 del lunes 15 de junio del 2020, con el fin de adecuarlo y tomar en
11 cuenta las anteriores puntos una manera más concreta a nuestra realidad
12 municipal.”

13

14

ACUERDO 32°

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dejar este oficio para consulta.

16

17

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

18

19 1. INFORME # 1 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

20

21 “...Reunión # 1 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el día
22 jueves 18 de junio de 2020, a las 3:30 PM. Con la asistencia de los compañeros y
23 compañeras: Pamela Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval Sánchez Secretario,
24 Mauren Rojas Mejía y Nuria Fallas Mejía Asesora. **Artículo I.** En atención al
25 acuerdo 5° del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 06,
26 celebrada el día lunes 08 de junio del 2020. Se atiende por parte de la Comisión
27 Municipal de Asuntos Jurídicos del copia de oficio AL-CJ-21678-0136-2020 fechado
28 04 de junio, enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de
29 Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la
30 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.
31 Análisis del proyecto: N° 21.678:“**LEY DE RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD**
32 **EN LAS DECISIONES DE ALTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS**
33 **PÚBLICAS”** I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N° 21678. “LEY DE
34 RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD EN LAS DECISIONES DE ALTOS
35 FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS”. Analizada la lectura del proyecto

1 de Ley N° 21678, la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos dictamina: Dar el voto
2 positivo de apoyo al proyecto de ley N° 21.678. Enfatizando que el proyecto de Ley
3 se centra a reforzar el asidero legal para prevenir conflictos de intereses personales
4 y asegurar la preservación y el uso adecuado de funciones públicas de altos mandos
5 en el ejercicio de sus funciones y de los recursos asignados. **ARTÍCULO II.** Finaliza
6 la reunión a las 4:30 p.m.”

7

8

ACUERDO 1º

9 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21678-0136-2020 fechado 04 de junio, enviado
10 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
11 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
12 Expediente Legislativo N° 21.678 “LEY DE RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD
13 EN LAS DECISIONES DE ALTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS
14 PÚBLICAS”; y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de Asuntos
15 Jurídicos en su Informe # 1; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su
16 apoyo a dicho proyecto de ley.

17

18 2. INFORME # 1 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y
19 ADMINISTRACIÓN.

20

21 “Reunión # 1 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el
22 día jueves 18 de junio de 2020, a las 5:30 PM. Con la asistencia de los compañeros
23 y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval Sánchez Secretario,
24 Mauren Rojas Mejía y Paula Fernández Asesora **Artículo I.** Se procede a retomar
25 los acuerdos del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06, celebrada el día
26 lunes 08 de junio del año 2020, en donde se traslada copia de oficio CG-004-2020
27 fechado 04 de junio, enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de
28 Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la
29 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
30 dictamen. Se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto **21.733**
31 **“RESPECTO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO FRENTE A MANIFESTACIONES Y**
32 **PROTESTAS Y PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS DE POLICÍA ANTE**
33 **AGRESIONES.”** I-a: CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 21.733 “RESPECTO A LA
34 LIBERTAD DE TRÁNSITO FRENTE A MANIFESTACIONES Y PROTESTAS Y
35 PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS DE POLICÍA ANTE AGRESIONES.” Luego de

1 su lectura y análisis la comisión determina. Apoyar en todo los extremos el proyecto
2 de ley RESPETO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO FRENTE A MANIFESTACIONES
3 Y PROTESTAS Y PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS DE POLICÍA ANTE
4 AGRESIONES.” Para delimitar con total claridad el derecho a la protesta y al
5 reclamo, de forma tal que se resguarde el derecho de terceros a no verse
6 perjudicados por las manifestaciones, particularmente en el sentido de su libertad
7 de tránsito y uso y disfrute de instalaciones públicas. Ya que en todo momento ante
8 cualquier situación de manifiesto se debe de usar otros mecanismos y no ejercer
9 agresiones de ninguna índole así se asegura y garantiza el libre tránsito y asegurar
10 el uso y disfrute de instalaciones públicas. **ARTÍCULO II.** Finaliza la reunión a las
11 7:00 p.m.”

12

13

ACUERDO 2º

14 Una vez analizado el Oficio CG-004 -2020 fechado 04 de junio, enviado por la
15 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
16 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
17 Legislativo N° 21.733 “**RESPETO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO FRENTE A**
18 **MANIFESTACIONES Y PROTESTAS Y PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS DE**
19 **POLICÍA ANTE AGRESIONES**”; y con dictamen afirmativo de la Comisión
20 Municipal de Gobierno y Administración en su Informe # 1; este Concejo acuerda
21 por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

22

23

ARTÍCULO VII. Informe del Alcalde a.i.

24

25 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 25-2020. 19/junio/2020.** Señores.
26 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
27 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 15 al 19 de junio del
28 2020 como detallo a continuación:

29

- Labores administrativas.

30

- Asuntos presupuestarios.

31

- Atención al público.

32

- Como parte de las medidas que se han implementado en la Municipalidad por la pandemia del COVID-19, se instalaron dos lavamos en las instalaciones municipales

33

34

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35



- Asistí a reunión con representantes el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez los señores Jorge Luis Solano Soto y Esteban Ortiz, Luis Molina Vargas-Director GVM, Alfredo Orocú Sandoval-DCCV, con el fin de tener una mayor coordinación de los posibles proyectos a realizar por parte del Comité.
- Asistí a reunión con personeros del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Paula Fernández-Promotora Social, Sara Acuña-Secretaria de la Comisión Municipal de Emergencias y Juan Solano-Administración Tributaria para definir estrategias por la pandemia del COVID-19 para la época de recolección de café.
- Asistí a reunión con representantes de ACROY Bienes Raíces, en compañía del Ing. Alfredo Orocú-DCCV, Arq. Luis E. Molina y de manera virtual Carlos Petersen-Administrador del Acueducto, para el proyecto de colocación de tubería de agua potable del proyecto Caña Real hasta La Urbanización Don Arturo, y otros temas relacionados al proyecto.
- Asistí a reunión con personeros de Migración y Extranjería en el Teatro Municipal de Turrialba para definir estrategias que permitan mitigar la pandemia del COVID-19 con la llegada de extranjeros para la época de recolección de café.
- La señoras Paula Fernández-Promotora Social-Eileyn Pérez-Gestora Ambiental asistimos a capacitación sobre el uso de las herramientas para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, como parte del proyecto BID.
- Asistí a reunión de COMCURE.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- Entrega de información solicitada por parte de la Contraloría General de la República con relación a las gestiones de coordinación realizadas en la Municipalidad de Jiménez con relación a la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
 - Se inició con la construcción de los muebles del archivo central de la Municipalidad.



- 20
- 21
- 22
- Se instala el clorinador para mejorar la eficiencia del cloro en el Sistema Juan Viñas, adicionalmente se estabiliza la concentración del cloro residual y se construye protección ventilada para el clorinador.



- 1 • Se realizaron las pruebas preliminares de caudales y presiones por parte del
2 Cuerpo de Bomberos en la Urbanización Caña Real quedando pendiente una
3 segunda prueba para el día martes 23 de junio del 2020.



- 17 • Se inició con la divulgación en redes sociales y en la página web del plan de
18 moratoria.

19 Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:

- 20 • Limpieza mecanizada de cunetas en el camino Taque Taque Abajo, en una
21 longitud de 2.50 km.



- 29 • Remoción de derrumbes menores en los caminos La 26, Pangola.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



- Limpieza manual del camino El Desecho de Juan Viñas, en una longitud de 350 metros a ambos lados.



- Finaliza la limpieza manual del camino Santa Marta de Juan Viñas, para una intervención de 2.5 km a ambos lados.
- Como parte de la atención por las lluvias del día lunes 15 de junio, se realiza colaboración con la Niveladora Municipal para habilitar la superficie de ruedo del sector La Roca de Pejibaye y con ello evitar posibles accidentes por la acumulación del material proveniente de las afectaciones en el camino.



9 **Se toma nota.**

10
11 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

12
13 1-Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **04-2020**, celebrada por la Junta
14 Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Sesiones de este
15 ayuntamiento, el día **15 de junio de 2020**, a las **trece horas**; con la asistencia de
16 los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL**
17 **CANTONAL:** Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,
18 **Representante Concejo Municipal**; Alexis Calderón Cordero, **Representante**
19 **suplente de los Concejos de Distrito** (suple al señor Evelio Camacho Ulloa), Jorge
20 Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis
21 Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
22 **Municipal. Ausentes con justificación:** Evelio Camacho Ulloa – **Representante**
23 **de los Concejos de Distrito. Funcionarios presentes:** Paula Fernández Fallas –
24 **Promotora Social del Departamento de Gestión Vial.** Sara Acuña Mazza –
25 **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I.**
26 **Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta
27 de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se
28 determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura
29 de la sesión. **ARTÍCULO II. Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial
30 Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se
31 da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO III. Aprobación del orden del**
32 **día. ACUERDO 1°.** Esta Junta Vial Cantonal, aprueba de forma Unánime, modificar
33 el Orden del día para la Sesión de hoy, para que se vea de la siguiente manera:
34 **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II Apertura de
35 la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV Asuntos

1 Urgentes. ARTÍCULO V Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N° 03-2020,
2 el Acta Extraordinaria N° 01-2020 y el Acta Extraordinaria N° 02-2020. ARTÍCULO
3 VI Atención de Audiencias. ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia. ARTÍCULO
4 VIII Asuntos Pendientes. ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial
5 municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios. ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. Esto
6 con el fin de nombrar la persona que tendrá a su cargo la secretaría de esta Junta
7 Vial Cantonal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO IV. Asuntos**
8 **Urgentes.** Nombramiento de la secretaría para esta Junta Vial Cantonal.
9 **ACUERDO 1°** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de sus miembros
10 presentes, Lissette Fernández Quirós, Ricardo Aguilar Solano, Alexis Calderón
11 Cordero, Jorge Gamboa y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas; nombrar al
12 señor Ricardo Aguilar Solano, como secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez
13 por el período comprendido de Junio 2020 a abril 2021. **DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. ARTÍCULO V. Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria 03-**
15 **2020. ACUERDO 1°** No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta
16 Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-
17 2020 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de
18 todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós,
19 Ricardo Aguilar Solano, Alexis Calderón Cordero, Jorge Gamboa y el Arquitecto Luis
20 Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 2°** No se
21 presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez,
22 somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 01-2020 y la **aprueba y**
23 **ratifica en todos sus extremos**, por medio de los votos de todos los miembros
24 presentes de esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós, Ricardo Aguilar Solano,
25 Alexis Calderón Cordero, Jorge Gamboa y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 3°** No se presentan objeciones o
27 correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta
28 de la Sesión Extraordinaria N° 02-2020 y la **aprueba y ratifica en todos sus**
29 **extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta
30 Vial. Lissette Fernández Quirós, Ricardo Aguilar Solano, Alexis Calderón Cordero,
31 Jorge Gamboa y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE**
32 **APROBADO. ARTÍCULO VI. Atención de Audiencias. No hubo. ARTÍCULO VII.**
33 **Lectura de Correspondencia. No hubo. ARTÍCULO VIII. Asuntos Pendientes.**
34 **No hubo. ARTÍCULO IX. Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.**
35 **INFORME PARA JUNTA VIAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL TIEMPO**

- 1 **COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE MARZO AL MES DE MAYO DEL AÑO 2020**
- 2 **TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE**
- 3 **GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.**
- 4 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS**

Camino El Rastro

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Sustitución de tablonés dañados en la superficie de rodadura puente El Rastro.



2. Se inician los trabajos para la reconstrucción del puente vehicular en el sector de El Rastro.



Camino La Chancha

Actividades Realizadas

Ubicación: Juan Viñas



1. Limpieza manual camino en una longitud de 300 metros lineales.



2. Rehabilitación de la superficie de ruedo de un sector del camino en una longitud de 75 metros lineales.



Camino Pith

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Limpieza mecanizada de cunetas y desagües en el Camino en una longitud de 1.5 km



Camino La Laguna

Ubicación: Juan Viñas



Actividades Realizadas

1. Limpieza mecanizada del derecho de vía y cunetas en el camino en una longitud de 300 metros

Camino Rosemounth

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Limpieza mecanizada en el sector de Compostaje y en el sector posterior a la iglesia católica de la comunidad de Los Alpes.

Camino Urbanos Los Recuerdos

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Limpieza manual del derecho de vía y zonas verdes



Calles Urbanas Lomas de Viñas

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Limpieza manual del derecho de vía.

Camino El Congo

Ubicación: Juan Viñas



Actividades Realizadas

1. Chapea y limpieza manual del camino.



2. Se realiza además la sustitución de tabloncitos dañados en dicho puente

3. Rehabilitación de la superficie de ruedo del camino en una longitud de 2,5 km



Camino Quebrada Honda

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Finaliza la limpieza manual de cunetas y paredones en un tramo final de 360 metros lineales a ambos lados del camino.

Camino La Gloria

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Reconfiguración y limpieza mecanizada en el camino en una longitud de 3,4 km.



Camino Rincón del Indio

Ubicación: Juan Viñas

Camino Los Mesén

Ubicación: Juan Viñas

Camino El Resbalón

Ubicación: Juan Viñas



Actividades Realizadas

1. Limpieza mecanizada y remoción de derrumbe menor.

Actividades Realizadas

1. Limpieza mecanizada en un tramo de 300 metros lineales.

Actividades Realizadas

1. Reconfirmación de la superficie de ruedo en un tramo de 60 metros lineales.



Calles Urbanas El INVU.

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. limpieza manual de cunetas.

Cuadrantes Urbanos Buenos Aires

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Se realiza la reconfiguración de un sector de la superficie de ruedo en un tramo de 100 metros, el cual presentaba daños por la lluvia y el tránsito vehicular.



Camino Bajo Abarca

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Se realiza la limpieza mecanizada de la superficie de ruedo y cunetas en el sector de Coliblanco en una longitud de 360 metros.



Camino Naranjito

Actividades Realizadas

Ubicación: Juan Viñas

1. Construcción de un barandal de protección en las gradas de acceso en una longitud de 14 metros.



Camino Urbanos Pejibaye Centro

Ubicación: Pejibaye

Actividades Realizadas

1. Sustitución de los tablones dañados en el puente hacia Plaza Vieja de Pejibaye.
2. Se realiza además remoción de vegetación a lo largo de la estructura.



Camino 50 Manzanas

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

1. Limpieza mecanizada de cunetas en un tramo de 1.1 km.

Camino La Veintiséis

Ubicación: Pejibaye

Actividades Realizadas

1. Se realiza la limpieza mecanizada del camino además de cunetas, cajas de entrada y cabezales de salida de las alcantarillas ubicadas en el sitio,

2 Se realiza además la reconfiguración de la superficie de ruedo.

Camino Santa Cecilia

Ubicación: Juan Viñas

Actividades Realizadas

Se inician con los trabajos previos para la colocación del nuevo puente peatonal.



Camino San Francisco

Ubicación: Pejibaye

Actividades Realizadas

Remoción de derrumbe en el camino San Francisco, en el Humo de Pejibaye.



Camino Santa Marta

Actividades Realizadas

Ubicación: Juan Viñas

- En coordinación con la Hacienda Juan Viñas, se realiza remoción de árbol caído en el camino Santa Marta de Juan Viñas.



1 **OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

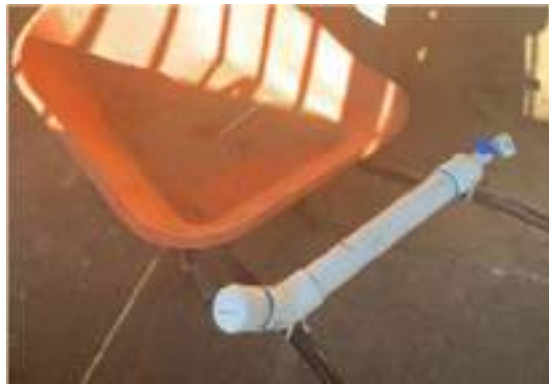
- 2 • Inspecciones y solicitudes varias dadas por el Concejo Municipal
- 3 • Reunión con la Comisión Municipal de Emergencias en la Estación de Bomberos
- 4 de Juan Viñas, con el fin de conocer lineamientos generales brindados por el
- 5 Ministerio de Salud en atención a la situación de emergencia actual.
- 6 • Reunión de coordinación con la Ingeniera Paula Reyes, de la Consulta GIZ con
- 7 respecto al avance del proyecto PRVC-II MOPT-BID, donde se plantea el cambio
- 8 de perfil para la reconstrucción del puente sobre el Río Pejibaye, hacia el sector
- 9 de Plaza Vieja. Durante el mes de marzo se continuarán realizando varias
- 10 reuniones sobre este tema.
- 11 • Participación en la primera capacitación sobre uso del Sistema Digital de
- 12 Emergencias en Viviendas (SIDEVI), brindado por el Ministerio de Vivienda y
- 13 Asentamientos Humanos (MIVAH). Este sistema se utilizará en situaciones de
- 14 Declaratoria de Emergencias, como un medio de consulta y seguimiento de las
- 15 solicitudes de bono de vivienda de las familias afectadas por diferentes
- 16 desastres naturales.
- 17 • Participación en la Asamblea de Concejos de Distritos, junto con la Promotora
- 18 Social, para la elección del representante ante la Junta Vial de la Municipalidad.
- 19 • Se realiza una Pre-consulta ambiental acerca de la construcción del nuevo
- 20 puente hacia Plaza Vieja de Pejibaye con personeros de la GIZ, representantes

1 de la Asociación de Desarrollo de Pejibaye, Concejo de Distrito y Junta de
2 Educación de Plaza Vieja, con el fin de valorar los alcances y elementos en tomar
3 en cuenta en este proyecto.

- 4 • Finalización de la elaboración del Plan de desarrollo y conservación de la
5 Red Vial Cantonal 2021-2025
- 6 • Se realizó la instalación de accesorios para el transporte de agua potable a
7 todos los vehículos de la Municipalidad de Jiménez, incluyendo los carretillos
8 utilizados en el servicio de Aseo de Vías. Esto se realiza con el fin de que los
9 usuarios de estos equipos cuenten con la posibilidad de lavarse las manos
10 de manera continua y con ello mantener los protocolos de higiene ante la
11 situación vivida actualmente con la emergencia por el COVID-19. De igual
12 manera todos los choferes cuentan con jabón líquido para realizar el lavado
13 de manos.



14
15



- 16
17 • Supervisión en la colocación de la tubería de desfogue pluvial de la
18 urbanización don Arturo, por parte de ACROY Bienes Raíces S.A.

- 1 • Reunión con miembros de la Asociación Solidarista de Empleados de la
 2 Hacienda Juan Viñas, con el fin de conocer los avances del proyecto habitacional
 3 Caña Real.
 4 • Se realiza mantenimiento rutinario de la maquinaria municipal.
 5 Se realiza limpieza de cunetas y alcantarillas en el sector de Pangola de
 6 Pejibaye, en los alrededores del tanque de agua de la ASADA de dicha
 7 comunidad.

8 **INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ MARZO 2020**

9 **ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Marzo	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
2, 4, 9 y 11 Marzo	Curso Salud Ocupacional Presencial.	Secretaria Alcaldía y Promotora Social	Montes de Oca
18, 23, 25 y 30 Marzo	Curso Salud Ocupacional Virtual.	Secretaria Alcaldía y Promotora Social	Juan Viñas
Marzo	Crear manual de perfiles de brigadistas	Secretaria Alcaldía y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
03 Marzo	Actualización datos cantón Jiménez	Promotora Social Gestión Vial.	
23 Marzo	Coordinar comisión de contratación, reunión	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
05 Marzo	10:00 a.m. Visita de campo ASADA El Humo, proyectos 2020.	Director Gestión Vial y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye



1

05 Marzo	1:30 a.m. Reunión ASADA Pejibaye proyectos 2020.	Director Gestión Vial y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Marzo	Actualización de Inventarios	Promotora Social	

2

3

4

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ ABRIL 2020
ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Abril	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
1, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 Abril	Curso Salud Ocupacional Virtual.	Secretaria Alcaldía y Promotora Social	Juan Viñas
03, 17 y 27 Abril	Coordinar comisión de contratación administrativa, reunión	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Abril	Realizar Inventarios boletas socioeconómicas y de viabilidad técnico social.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
Abril	Actualización Plan Quinquenal	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye

	apartados: Datos de Población y Desarrollo Social, Estrategia Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal, Estrategia Social, Seguimiento y evaluación y Líneas de Acción.		
02 Abril	8:00 a.m. hasta 11:00 a.m. acompañé a la Alcaldesa a reunión en el Ministerio de Salud, sobre acciones a tomar en cuanto a la emergencia nacional.	Alcaldesa y Promotora Social Gestión Vial.	Turrialba
23 Abril	Presentación Plan quinquenal Junta Vial cantonal y Concejo Municipal.	Departamento de Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye

1

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ MAYO 2020

2

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
MAYO	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
4, 6, 11, 13, 18 y 20 MAYO	Curso Salud Ocupacional Virtual	Secretaria Alcaldía y Promotora Social	Juan Viñas

MAYO	Coordinar comisión de contratación administrativa, reunión	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
04 MAYO	Notas para actualizar JVC. Concejo, Alcaldía y representante de Asociaciones de Desarrollo	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
14 MAYO	Asamblea de Concejos de Distrito elección miembro JVC 3:00 p.m.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
22 MAYO	Preconsulta socioambiental puente Plaza Vieja proyecto BID, 10:00 a.m.	Alcaldesa, Director Gestión Vial y Promotora Social.	Pejibaye
27 MAYO	Entrega de notas a vecinos afectados directamente por trabajos en el puente peatonal Santa Cecilia y en el puente vehicular El Rastro.	Promotora Social	Juan Viñas
28 MAYO	Buscar y enviar información de Geomorfología, Hidrología y Clima a Gestora	Promotora Social	Juan Viñas

	Ambiental del proyecto MOPT BID		
28 MAYO	Realizar base de datos de invitados a la consulta socioambiental del puente de Plaza Vieja	Promotora Social	Juan Viñas
29 MAYO	Videoconferencia, con el objetivo de llevar a cabo el taller de planeación para la construcción del Plan de Acción proyecto Residuos Sólidos UNGL BID. 9:30 a.m. a 11:20 a.m.	Gestora Ambiental y Promotora Social	Juan Viñas
30 MAYO	Capacitación nuevas autoridades	Promotora Social	Juan Viñas

1

2 **SE CONOCEN. ARTÍCULO X. Asuntos Varios.** 1- La señorita Lissette Fernández
3 Quirós, Presidenta de esta Junta Vial, brinda información a los presentes sobre el
4 funcionamiento del Departamento de Gestión Vial y los horarios en que los
5 funcionarios de dicho departamento, se encuentran en oficina y en teletrabajo,
6 recalca que todos los días, hay funcionarios presentes para atención en la oficina.
7 **ACUERDO 1°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°04,
8 celebrada el día 15 de junio de 2020, acordó: Someter a votación la Modificación
9 Presupuestaria N°05-2020, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					
SESIÓN ORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N° -LUNES 15 DE JUNIO DEL 2020					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Bajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	31.818.000,91	2.850.000,00	0,00	28.968.000,91
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	4.109.854,03	3.000.000,00	0,00	1.109.854,03
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por altos sueldos	8.476.819,88	500.000,00	0,00	7.976.819,88
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimales mas	6.375.000,00	405.000,00	0,00	5.970.000,00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3.472.883,90	2.000.000,00	0,00	1.472.883,90
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	4.982.902,90	70.000,00	0,00	4.912.902,90
5.03.02.001.0.04.02.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	348.822,90	10.000,00	0,00	338.822,90
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2.486.109,00	55.000,00	0,00	2.431.109,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	735.464,90	21.000,00	0,00	714.464,90
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al fondo de Capitalización Laboral	1.400.830,90	35.000,00	0,00	1.365.830,90
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades psicoeducativas	500.000,00	350.000,00	0,00	150.000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.07.01.0	Actividades de capacitación	2.350.000,00	2.350.000,00	0,00	0,00
5.03.02.792.3.04.03.0	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00
Por asignar	Materiales y productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	59.379,22	0,00	500.000,00	559.379,22
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	850.000,00	0,00	200.000,00	650.000,00
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	150.000,00	100.000,00	0,00	50.000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	347.448,07	150.000,00	0,00	197.448,07
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	486.888,24	150.000,00	0,00	336.888,24
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	103.067,89	50.000,00	0,00	53.067,89
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.02.794.0.01.02.0	Jornales	898.351,90	0,00	1.000.000,00	1.898.351,90
PROMOCIÓN SOCIAL					
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	750.000,00	500.000,00	0,00	250.000,00
5.03.02.798.1.03.03.0	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00
5.03.02.798.1.05.01.0	Transporte dentro del país	750.000,00	600.000,00	0,00	150.000,00
5.03.02.798.1.07.01.0	Actividades de capacitación	1.250.000,00	1.000.000,00	0,00	250.000,00
5.03.02.798.2.02.03.0	Alimentos y bebidas	486.500,00	196.500,00	0,00	290.000,00
Por asignar	Equipos y programas de cómputo	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
Por asignar	Jornales	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
Por asignar	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
Por asignar	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES					
5.03.02.799.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.410.000,00	0,00	1.750.000,00	5.160.000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	1.686.000,00	1.686.000,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfáltico	600.000,00	0,00	500.000,00	1.100.000,00
CALLES URBANAS EL INVU (2-06-110) -> (1)					
Por asignar	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	9.150.500,00	9.150.500,00
SUBTOTAL		79.118.689,92	16.686.500,00	16.686.500,00	79.118.689,92
JUSTIFICACIÓN		1. Asignación de recursos presupuestarios para trabajos de mantenimiento en la cuneta de concreto de deslague de aguas pluviales de los cuadrantes urbanos El INVU en una longitud de 85 metros lineales			

1

2 Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°05-2020, por
3 medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette
4 Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo**
5 **Municipal**; Alexis Calderón Cordero, **Representante suplente de los Concejos**
6 **de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y
7 el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de**
8 **Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación
9 de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO XI. Cierre de la**
10 **Sesión**. Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, la Presidenta Lissette
11 Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.” **Se toma nota.**

12

13 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

14

15 **No hubo.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las veinte horas con veinticinco minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía
PRESIDENTA MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DEL CONCEJO

última línea